

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Error u olvido lamentable.—El señor Silió, que es hombre que conoce y siente los problemas escolares, ha dictado un decreto estableciendo un premio de 50.000 pesetas y otro de 25.000 para premiar los mejores libros de lectura destinados a despertar el sentimiento patrio. Da un plazo de ocho meses, que nos parece poco tiempo, y organiza un jurado compuesto de tres académicos, un Consejero de Instrucción pública, un catedrático de Universidad, un Profesor de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio y un periodista, lo cual nos parece un desacierto.

Para juzgar un libro de lectura destinado a los niños hay que contar con los técnicos en la materia; y los técnicos, verdaderamente, son los Maestros, los que tratamos con los niños, los que les damos libros y vemos cuáles son los que les interesan y cuáles les aburren. Los eminentes vocales que se llevan al jurado serán sabios en Historia, en Ciencias Morales y Políticas, en muchas cosas, pero casi seguramente si tratan de dar una lección a un niño no lograrán que éste les entienda, y es muy posible que elijan libro de mucho mérito, pero inadecuado para la infancia.

Ahora como siempre, se prescinde del

Magisterio, y esto es un error, o un olvido del cual protestamos respetuosa pero enérgicamente.

Excedentes.—Sabemos de algunos compañeros que solicitan el reingreso después de haber cumplido el plazo de su excedencia, y siguen sin ser nombrados durante mucho tiempo. Creemos que esto puede y debe evitarse. El excedente que pide su reingreso debe ser nombrado inmediatamente para una vacante, y, si no existe sueldo de la categoría que corresponde, debe asignársele el de categoría de entrada, o sean 2.000 pesetas, hasta la primera corrida de escalas mensual que se haga y en la cual haya sueldo equivalente. Esto nos parece lo más justo y equitativo; hacerles esperar meses y meses con visible perjuicio, no tiene defensa ni justificación posible.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por *don Victoriano F. Ascarza*.

110 páginas con grabados. Ejemplar, **1,00 peseta.**

Asociaciones de Maestros

A los Maestros de Patronato.—El Real decreto de 15 del mes próximo pasado, que tanto beneficia a los Patronos, Escuelas y Maestros de Patronato, es la piedra angular sobre la que debe descansar el edificio de nuestros derechos y reivindicaciones profesionales; es el primer paso dado hacia la liberación de una casta vejada, olvidada y preterida: pero, queridos compañeros, hace falta proseguir en el camino emprendido, porque ese Real decreto no significaría nada si no conseguimos las órdenes aclaratorias y los créditos necesarios para el abono de nuestros haberes, y por eso consideramos, en los momentos actuales, de absoluta necesidad:

1.º Formar una «Asociación de Maestros de Patronato» fuerte y numerosa, capaz de defender y hacer respetar nuestros derechos.

2.º Corresponder de la mejor manera posible, con las personas que han influido para conseguir el Real decreto mencionado, pues el agradecimiento nos prepara para nuevos favores.

3.º Estudiar detenidamente las aspiraciones y situación de cada uno de los Maestros de Patronato, para formular las conclusiones que deben elevarse al Ministerio, a fin de que los beneficios lleguen a todos y que en el plazo más breve posible no quede ningún Maestro percibiendo un sueldo inferior a 2.000 pesetas.

Los Maestros de Patronato que recibían esta circular, o que la vean reproducida en la prensa, convocarán a sus compañeros de igual clase de su provincia o de otras cuyas Escuelas estén próximas, para estudiar detenidamente todos los asuntos relacionados con nuestra causa; y una vez tomados los acuerdos, los remitirán para que la Directiva de esta Asociación vea el mejor medio de llevarlos a la práctica.

Convendría que cada Maestro de Patronato hiciese llegar la presente a todos los de su clase, que conozca o sepa que existen, o por lo menos que al adherirse dé una relación detallada de los mismos para formar la Asociación con todos los Maestros de Patronato de España.

Para formar parte de la «Asociación de Maestros de Patronato» serán requi-

sitos necesarios: adherirse a ella por carta; remitir mensualmente, a partir del 1.º de septiembre, una peseta para gastos de correo, impresos, propaganda, etc., y enviar por una sola vez, según los recursos de cada uno, antes de 20 de septiembre, una cantidad destinada a testimoniar nuestro agradecimiento a las personas inspiradoras del repetido Real decreto.

Para Presidente de la Asociación, proponen los firmantes al Sr. D. Isaac Peaña, Maestro del Hospicio de Vitoria, el cual se encargará de organizarla, nombrará la Junta directiva, y a él se remitirán las adhesiones, conclusiones y cuotas de que anteriormente se ha hecho mención.

Esperan vuestra cooperación vuestros compañeros:

Jaime Garret, Francisco de P. Carrión, Gregorio Alastuey, Toribio Núñez, Félix Rituerto, Servando Aguirre, Mercedes Antillano, Ignacio Ibáñez, Angel F. de Reñana, Crispín S. de Cámara, Pompeyo Vidal, Francisco López Escudero, S. Rubio, Emilio Caldera Cepeda, Domingo Rodríguez y Vicenta de la Lama.

Ecos del Magisterio

Un ruego a todos los Maestros nacionales que esperan el ascenso.—Persuadidos hasta la saciedad de la parálisis tan acentuada que existe en el Ministerio en lo que se refiere a nuestros ascensos, suplico a todos los Maestros interesados en los mismos que exijan a los señores Presidentes de todas las Asociaciones de su partido envíen telegramas de enérgica protesta a los señores Ministro de Instrucción pública, Director general de Primera enseñanza y Presidente de la Asociación Nacional, suplicando en ellos se den inmediatamente los ascensos a 3.000 y 2.500 pesetas, a los cuales tenemos perfecto derecho desde hace cinco meses.

Las Asociaciones de partido deben dar también señales de vida defendiendo los derechos de la colectividad.

MORENO

Permutas.—Nuestro compañero D. Manuel Martí, de Gaya, propone que podrían concederse permutas sin limitación de tiempo, pero teniendo en cuenta los grupos de poblaciones que se establezcan en los acuerdos tomados en febrero último por la Asociación Nacional. Cree que con ello se remediarían todos los motivos de queja que han producido las permutas y se beneficiaría a la clase.

Respecto a consortes, opina que las vacantes dobles podrían concederse fuera de concurso a ambos cónyuges, siempre que se tratara de poblaciones menores de 10.000 habitantes. Igualmente, deberían facilitarse las permutas cuando tuvieran por objeto la unión de dos consortes, e igualmente concederles excedencia ilimitada si así la pidieren.



Redondeos del Escalafón.—Don Anastasio Durillo nos envía un artículo proponiendo que para el nuevo presupuesto se procure el redondeo del Escalafón en sus distintas categorías, y así las 71 plazas de la primera se convertirían en 100; las 141 de la segunda, en 200; las 282 de la tercera, en 400; las 494 de la cuarta, en 600, y las 705 de la quinta, en 800.

Todos estos aumentos deberían traducirse en extinción de plazas de las categorías más bajas. Considera nuestro compañero que, dadas las circunstancias difíciles que atravesamos en este momento, esta modesta reforma es hacedera fácilmente, y sería una mejora positiva.



Una protesta.—Don Pablo Sanz, de Hinojosa del Campo (Soria), nos envía una justificada protesta contra la actitud del Alcalde de Pinilla del Campo, que, abrogándose atribuciones que no tiene, se presentó en la Escuela cuando el médico estaba vacunando a los niños, y dió la orden de que cesara en tal operación; el médico obedeció, y se ha limitado a poner el hecho en conocimiento del Presidente del Colegio Médico.

Reproducimos la protesta de nuestro compañero y llamamos la atención de las autoridades, porque es recientísima una orden en que se obliga a los Maestros a hacer cumplir las disposiciones que declaran obligatoria la vacunación, y con autoridades como la citada, se pone al Magisterio en un conflicto que no hay para qué nombrar.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 14.—Estatuto de la Universidad de Valencia aprobado por el artículo 4.º del Real decreto de 9 del actual, inserto en la *Gaceta* del día 11 siguiente.—(9 septiembre).

—Nombrando a doña Patrocinio Ibáñez de Vaso, por derecho de consorte, Maestra de la Escuela vacante en Ronda (Málaga).—(24 agosto).

—Idem a D. Francisoc Garona e Ibeas, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela vacante en Mundaca (Vizcaya).—(24 agosto).

—Desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Filomena Abril e Ibáñez, Maestra de la Escuela de Santa Cristina, anejo de Jaén, contra resolución de 18 de julio último, dictada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia. (2 septiembre).

—Nombrando en virtud de concurso a don Francisco Manzano Cirre Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.—(6 septiembre).

—Idem Profesor numerario de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Baleares, a D. Vicente García de Robles y Vegas.—(8 septiembre).

Septiembre 15.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslación la provisión de la Cátedra de Física general, vacante en la Universidad de Valladolid.—(8 septiembre).

—Otra ídem sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica.—(25 agosto).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Física general, vacante en la Universidad de Valladolid.—(8 septiembre).



9 AGOSTO.—R. O.—Visto el expediente incoado por D. Francisco Prado y otros en súplica de que se conceda la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Martos (Jaén), y cuyo expediente ha sido remitido a este Ministerio por el de la Gobernación para su resolución procedente:

Resultando que se ha cumplido lo prevenido en el artículo 4.º de la ley de 30 de junio de 1887, habiéndose presentado en el Gobierno civil de la provincia dos ejemplares del Reglamento de la Asociación, queda autorizada para subsistir legalmente.—(*Gaceta* 15 septiembre).

31 AGOSTO.—R. O.—Con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 6 de julio de 1877 y el 40 del Reglamento de 29 de septiembre de 1901, el día 1.º de octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en el día anterior y, en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para el curso siguiente.

Las especiales circunstancias originadas por el llamamiento a filas de los individuos sujetos al servicio militar, que a su vez son alumnos oficiales o no oficiales en Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, aconsejan que en el actual curso académico no se aplique dicho precepto de un modo absoluto.

A tal fin, y accediendo a peticiones recibidas en este sentido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que no caduquen el día 1.º de octubre próximo los derechos inherentes a las matrículas hechas en el presente curso por los alumnos que, sujetos al servicio militar, se hallen actualmente desplazados del Centro docente donde aquéllas radican, y que sean admitidos a efectuar los exámenes correspondientes, una vez que, por haber desaparecido las causas que motivaron el cambio de residencia, puedan reintegrarse al punto en que tengan formalizada su matrícula.

De Real orden, etc.—Madrid, 31 de agosto de 1921.—SILIO.—(Gaceta 4 septiembre).

NOMBRAMIENTOS

SEGOVIA.—Grupo C.—Número 219, D. Diego Carrasco Hovas; se le adjudica Escuela en Turrubuelo.—(Gaceta 9 septiembre).

VALLADO ID.—Habiéndose incluido erróneamente la vacante de la Escuela de Cabárceno (Santander) en el anuncio de 25 de agosto último, este Rectorado ha acordado con esta fecha anular los nombramientos que figuran en dicho anuncio y expedir en sustitución de los mismos los siguientes:

Para la Escuela de Bárcena de Cicero (Santander), a D. Marcelino Redondo Sánchez.

Para la de Morga (Vizcaya), a D. Teodoro Primo López Casado.

Para la de Barrica (Vizcaya), a D. Prócoro Machado Sánchez.

GUADALAJARA.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 14 de mayo, se nombra Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Fuentenovilla a doña Isabel Pérez Resina.

CORUÑA.—Grupo A.—Número 1.567, doña Dolores Belsol Oria; para la Escuela de Andayo, Ayuntamiento de Tordoya.—(Gaceta 8 septiembre).

CIUDAD REAL.—Grupo A.—Número 1.588, doña Tomasa Gama Fernández, para Cervera.

ZAMORA.—Grupo C.—Número 109, D. Tristán Hernández Salvador; para la Escuela de Rosinos de la Requeada.

Número 115, D. Antonio Sacristán de la Fuente; para la Escuela de Boya.—(Gaceta 12 septiembre).

MURCIA.—Este Rectorado, teniendo en cuenta que doña Juana María Marín Onrubia es la primera a quien corresponde elegir, que figura la Escuela de Navas de Jorquera en la relación de vacantes a cubrir, y que en cumplimiento de Orden de la Dirección general en reclamación presentada por la señora Marín, a ésta debe adjudicarse la primera vacante en la provincia de Albacete, ha acordado adjudicar la Escuela de Navas de Jorquera a doña Juana María Marín Onrubia, y que dicha Escuela sea eliminada de la convocatoria remitida a la «Gaceta» con fecha 3 del actual; recordando a las demás interesadas en la referida convocatoria que, como en la misma se anuncia, se adjudicará también la Escuela de Coy, Lorca, que deja vacante doña María Marín.—(Gaceta 13 septiembre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

OVIEDO.—Habiendo sido nombrado D. Indalecio Gil Reglero, número 229 de la lista de interinos del grupo C, Maestro en propiedad de la Escuela de Cuérigo, en Aller, con fecha 14 de julio último, y transcurrido el plazo legal desde que se hizo el nombramiento, sin que se haya posesionado, esta Sección ha acordado aplicarle la penalidad prevista en el artículo 11 del Real decreto de 15 de febrero de 1919, declarándole incurso en el artículo 171 de la ley de 1857, perdiendo todos los derechos a colocarse en propiedad.

OPOSICIONES A INTERVENTORES

del Estado en Ferrocarriles. Instancias hasta 15 septiembre, pago de derechos del 16 al 30, sorteo 2 de octubre, ejercicios sobre mediados. Estas oposiciones, a las que pueden aspirar los Maestros mayores de diez y ocho años y menores de treinta y cinco, son las más convenientes y de mayor facilidad en la preparación, toda vez que, siendo los ejercicios escritos, y llevándose sobre un mes la práctica y calificación de cada una, permite prepararlos por su orden, sin precisar Academia hasta después de aprobado el segundo.

La Editorial Campos, Princesa, 14, tiene apuntes completos a 40 pesetas, y programa a 1,50 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima recurso de D. Feliciano Mateos, Maestro jubilado de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), contra clasificación acordada.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. José Ferreira Romero, Maestro de Valladolid (Coruña).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Germán Canseco, Maestro de Villamejil (León).

—Han sido aprobadas permutas de cargos entre doña Rosa Carcedo, Maestra de Palestinos, y doña Josefa González, de Ferradella (León); y entre D. Antonio Gil, de San Jorge, en Estrada (Pontevedra), y D. José García Sánchez, de Reyes de Tea (Coruña).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña María Celeira, y doña Emilia Avila, de los cargos de Maestras sustitutas de Cabe (Coruña), y de Aizuma (Guipúzcoa).

—Se obliga a los Ayuntamientos de Menasalbas y Navabeán (Toledo), y de Abejar (Soria), a facilitar locales-escuelas en condiciones.

—Han sido declarados excedentes D. Plácido Iglesias, Maestro de Cevidiello (Oviedo); doña María Mercedes Pérez, de Pedroñeras (Cuenca); doña Micaela Planells, de La Ramba (Teruel); doña Fernanda Laspiur, de Isar (Burgos); doña Tomasa Gómez, de Celada (Santander); doña Carmen Lara, de Setcasas (Gerona); doña Mercedes Osomi, de Ausovell (Lérida); doña Otilia Fernández, de Puebla de Mula (Murcia); D. Martín Francisco Costel, de Pío (León); D. Ponciano Castro de Pueyo, de Santa Cruz (Huesca), y D. José Alemany, de Montmajor (Barcelona).

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Manuel Terrones del Pino, Director del Hospicio provincial de Cádiz, y antes Maestro de las Escuelas de Madrid.

A los setenta y seis años de edad, la madre de doña María Estornés, Maestra de Iraba (Navarra).

A los ochenta y un años de edad, el padre de doña Manuela Blasco, Maestra de Berástegui.

Don Miguel Laguna, Maestro nacional de Murrillo de Gallego.

A los treinta y siete años de edad, el secretario de Retamosa, hermano de D. Juan del Sol Collazos, Maestro de Escobados de Abajo (Burgos).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Huelva.—Se han hecho los siguientes nombramientos interinos:

Maestras

Doña Juana Díaz Tenorio, opositora, para Escacena del Campo, a petición propia; doña Angeles Arena Iglesias, de la lista de interinas, para Encinasola; doña Gloria González Pérez, para la Palma, a petición propia (opositora); doña Manuela Díaz Bautista Ayamonte, a petición propia; doña Aurelia Pedrero Caballero, para Higuera de la Sierra (como la anterior); doña María Jesús Romero, de la lista de interinas, para Moguer; doña Pilar González Fernández, de la lista de interinas, para Beas; doña Jenara Josefa Merchan, para Lepe; doña Juana Caron, opositora, para San Bartolomé de la Torre; doña Isabel Sola, opositora, para El Cerro; doña Dolores Saá Capelo, para Las Cruces, opositora; doña Sete billa Donmarcos, para Beas.

Maestros

Don Eladio Carbajo, opositor, para Puebla de Guzmán, a petición propia; D. Francisco Fernández Bravo, para Alosno, ídem; D. Urbano Cortegano Gómez, para Encinasola, única que solicita; D. Fernando Andaluz, para Rociana (opositor); D. Juan M. Sánchez, opositor, para Calañas, auxiliaría desdoblada; D. Francisco Ramírez Cruzado, opositor, para Beas; D. Arturo Ruiz Quesada, opositor, para Santa Olalla; D. Emilio M. Romero, para Ayamonte (opositor); D. Santos Angulo, de la lista de interinos, para Trigueros, desdoblada; D. José Ramón Palanco, grupo B de interinos, primero en lista de petición para la desdoblada de Gibralforte; D. Fernando Martín Rubio, de la lista de interinos, para auxiliar de Almonte; D. Esteban Díaz, para Ayamonte; D. José María Gómez, de la lista de interinos, para Valverde, auxiliar; D. Francisco H. Casasola, de la lista de interinos, para Ayamonte; D. Pedro Viaña, de la lista, para Almonte; D. Cayetano Muñoz, de la lista de interinos, para Beas; D. Baldomero García, de la lista, para auxiliar de Nerva.

Los citados Maestros y Maestras deben posesionarse en el plazo de ocho días, y después de posesionarse deben poner oficio a la Sección y a la Inspección, manifestando la fecha. En seguida deben sacar tres copias (los que hayan cesado en otras Escuelas) con el V.º B.º del alcalde, del cese anterior, y otras tres copias en la misma forma del nuevo nombramiento y la posesión. De las seis copias, dos para la Sección y cuatro se remiten al habilitado. Sin estos requisitos no pueden figurar en nóminas. Las copias han de estar en poder de los habilitados y en la Sección antes del día 14.

CRONICA GENERAL

Noticias de Marruecos

Nada, absolutamente nada ocurre, según la versión oficial. Véase el único parte facilitado:

«Participa el alto comisario que el enemigo ha hecho algunos disparos desde el Gurugú sobre los arrabales de Melilla. La columna del general Fresneda ha sido ligeramente hostilizada. El blocao Iguizart número 2, sector Ismoart, fué también hostilizado ligeramente.

En los territorios de Ceuta y Tetuán, sin novedad. En Larache tampoco ha ocurrido novedad.»

«Participa el alto comisario que continuó con intermitencia el fuego de cañón enemigo sobre posiciones.

En el zoco El Arbáa no hubo novedad.

Noticias recibidas de las zonas de Larache, Ceuta y Tetuán, no acusan novedad.

Ha fallecido el alférez de Almansa Maffioti Rodés, que intentó suicidarse.»

Lo que puede decirse

El globo cautivo ha hecho nuevas observaciones sobre el lugar en que tienen emplazado los moros el cañón que dispara contra la plaza desde el Gurugú.

—Restablecido de las heridas que sufrió en Beni-Aros, ha llegado, para incorporarse a las fuerzas de regulares de Ceuta, el teniente D. César Guillén.

—Ha zarpado para Málaga el *Alicante*, con 160 heridos y enfermos, entre los cuales van seis oficiales.

—Procedentes del Atalayón, donde recibieron los primeros auxilios, han llegado dos familias pertenecientes a las brigadas obreras que trabajaban en las minas que explota la Compañía Setolazar, y que cayeron prisioneras el 24 de julio último. Una de las familias la forman Francisco Díaz, de cincuenta años; María Toda, de cuarenta y cinco, esposa de Francisco; Juan, Luis y Ana, de veintidós, quince y veinticinco, respectivamente, hijos de dicho matrimonio, y un niño de dos años llamado Francisco, hijo de Ana, y la otra, Manuel Jiménez, con su hijo José y su nuera Jerónima Martínez, que trae un niño de pocos días, nacido durante el cautiverio. Todos son naturales de Almería y su provincia. También han llegado cuatro soldados que se hallaban prisioneros en Nador.

En los aduares donde estaban cautivos ha quedado otra familia. Según los fugitivos, en dichos aduares hay muchas españolas.

—Cuando navegaba frente a Nador la gasolinera número 3 fué hostilizada por un cañón del enemigo.

—La columna del general Cabanellas salió del zoco El Arbáa y desplegó a la caballería, que realizó una incursión hasta los Pozos de Aograz, en las cercanías de Nador.

Grupos rebeldes que intentaron hostilizarla fueron dispersados.

—Durante la tarde de ayer, el acorazado *Alfonso XIII* cañoneó las crestas del Gurugú, dirigiendo sus disparos hacia el lugar en que el enemigo ha emplazado su cañón.

—El coronel Riquelme ha marchado al zoco El Arbáa. Desde los primeros momentos el enemigo opuso tenaz resistencia, pero fué batido eficazmente por las baterías de la columna y las del Atalayón y Granja Agrícola. En las primeras horas de la tarde se había cumplido el objetivo de la operación, quedando reforzados algunos blocaos y abastecidas todas las posiciones.

—Los moros que componen la jarca concentrada en Nador se niegan a seguir luchando. Un santón, emisario de Abd-el-Krim, les incita a seguir la lucha con terribles amenazas.

—En Cartagena fallece el soldado Luis Marín Navarro, que luchó en Arruit, donde fué herido en una pierna, que se le amputó al llegar a Melilla.

Política

Al terminar ayer de despachar con S. M. el Rey, salieron juntos los ministros de la Guerra y Marina.

El Sr. La Cierva dijo a los periodistas que de Melilla no tenía nada que comunicar respecto al curso de las operaciones.

El marqués de Cortina indicó que la noticia importante de ayer era que había convenido con el Sr. La Cierva la forma de que los soldados tengan agua abundante. Se ha dispuesto que sea fletado un tanque de 6.000 toneladas, que llevará diariamente agua a Marruecos desde Málaga o Torremolinos. Cada soldado tendrá 50 litros diarios.

—En su deseo de facilitar noticias a la Prensa, el ministro de Marina dijo que el domingo volará sobre Barcelona el primer hidroavión construido en España, y que el general Echagüe, director de la Escuela aeronáutica, ha llegado a Madrid desde San Sebastián en un avión.

El Sr. La Cierva preguntó:

—¿Pero ustedes no me cuentan nada?

Un periodista le contestó que ahora no era ocasión propicia, pues no podían hablar por miedo a la censura.

El marqués de Cortina replicó que duraría poco, pues hay en el Gobierno dos ministros liberales.

—A las seis de la tarde se reunieron los ministros en Consejo en la Presidencia.

Al entrar el ministro de la Guerra negó que tuviese noticias de Marruecos; estoy dispuesto, dijo, a dar cuenta de cuanto ocurre y se pueda decir. Deben procurar que el público sepa que el Gobierno no le oculta la verdad. Cuando les digo que no hay nada, no quiere decir que las noticias sean pesimistas, sino que ocurren cosas a las que no es prudente dar publicidad.

El ministro de Marina manifestó que saldrá de Málaga para Melilla el acorazado *España*, recientemente llegado del Pacífico.

La nota oficiosa que se facilitó acerca de lo tratado, dice así:

«El Consejo deliberó sobre distintos asuntos de política económica y financiera.

Se despacharon varios expedientes de Gracia y Justicia y Guerra, entre ellos, uno de libertad condicional de 32 reclusos.

Se facultó a los ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia para ponerse en relación con la Alcaldía de Madrid a fin de que Gracia y Justicia disponga de un local adecuado para la cárcel de mujeres, destinando el solar que posee el Estado en el paseo de Santa Engracia al nuevo edificio proyectado para la Escuela Normal de Maestras.»

El ministro de Marina sale para Barcelona para visitar la Escuela de Aviación naval. El del Trabajo regresa a Madrid.

—El Rey firmó un decreto de Guerra admitiendo la dimisión que ha presentado el teniente general D. Carlos Palanca y Cañas del cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina. La dimisión es objeto de toda clase de comentarios.

—El ministro de la Gobernación convoca a los directores de periódicos, haciéndoles ver que hay quien se ha acercado al Sr. Maura con propósitos que afectan al descanso dominical—uno de los absurdos más grandes—pero que él «no dictará ninguna medida en contra del descanso mientras no exista una mayoría verdaderamente aplastante que le obligue a ello.»

Varias

Después de varios días en que en el matadero se han sacrificado reses por cuenta de las autoridades, ha quedado resuelto el conflicto pendiente de la carne.

—Aumenta la discrepancia entre los obreros del ramo de construcción, trabajándose en gran número de obras. Hasta ahora no se han registrado incidentes.

—En la plaza de la Armería da la Banda municipal un concierto en el que fué cantada la «Canción del soldado»; la recaudación obtenida pasó de 1.500 pesetas. El concierto fué oído por S. M. el Rey desde un balcón de Palacio.

—La motocicleta que ocupaban los agentes de Policía encargados de la custodia del presidente del Consejo, Sres. Guinea, Bartolozzi y Caro, volcó ayer en la carretera de Segovia, cerca de El Espinar. Los Sres. Guinea y Bartolozzi resultaron con lesiones graves y el Sr. Caro, con herida leve.

—En la esquina de las calles de Velázquez y Goya chocaron el automóvil número 1.851 M., que guiaba Vicente Ibáñez Martín, y la motocicleta 6.785, conducida por Federico Manrique Espinar y ocupada por José Alvarez Pérez. A consecuencia del choque resultaron heridos estos dos últimos; el segundo grave.

Bilbao: El señor ministro del Trabajo, don Leopoldo Matos, llegó, a las ocho y media de la mañana, a Amurrio, adonde fué a buscarle en automóvil el vicepresidente de la Diputación de Vizcaya, D. Luis Aransolo. Allí se organizó la comitiva que se dirigió a esta capital, llegando a las diez y media.

A la puerta del palacio provincial, una compañía del regimiento de Garellano, con bandera y música, rindió honores al ministro.

En el interior del palacio se hallaba un piquete del Cuerpo de forales.

Recibieron al Sr. Matos el presidente de la Diputación, gobernadores civil y militar, arcipreste, comandante de Marina y demás autoridades, general Marvá, Sres. Maluquer, López Muñoz, Salillas y todos los asambleístas.

La sesión inaugural se celebró con asistencia de los diputados y senadores por Vizcaya, representantes del Instituto Nacional de Previsión, Cajas colaboradoras, elemento patronal y obrero.

En las tribunas había mucho público.

Presidió el ministro.

Habló en primer término, el presidente de la Corporación provincial, D. Fernando Jáuregui, agradeciendo la distinción hecha a Bilbao por el Instituto Nacional de Previsión de celebrar el Congreso, y espera que las clases mercantiles e industriales estén unidas durante el mismo en mutua solidaridad con los trabajadores que asisten a la semana de previsión.

Encarece la importancia de los temas que han de abordarse, y termina agradeciendo la visita del ministro para inaugurar el Congreso.

Después habló el Sr. Alba, como presidente del Instituto Nacional de Previsión, exponiendo las vicisitudes del proyecto del retiro obligatorio y los trabajos realizados por dicho Instituto. Elogió a cuantos han contribuido a la propaganda de las Cajas de Ahorro, y terminó abrigando su esperanza de que el Congreso reconozca que el retiro obligatorio es una obra social y humana.

Seguidamente pronunció su discurso el señor ministro del Trabajo, quien dijo que el Gobierno ha sentido una gran complacencia en asistir al Congreso.

Respecto al retiro obrero, dice que las impresiones recibidas permiten asegurar que sus iniciadores hallarán favorable acogida.

Explica la colaboración que supone la ley sobre retiros para obreros, y que la actitud del Gobierno es de estímulo, a fin de llevar el proyecto por el cauce normal.

El Gobierno se preocupa de las cuestiones sociales, a las que tiene el deber de prestar su colaboración, y lo hace llevando a la realidad jurídica pensamiento tan honrado como el de asegurar a los obreros para la invalidez y la vejez un socorro.

El retiro obrero es una obra magna y cons-

tituye una necesidad. Nadie podrá impugnar los beneficios que se basan en las reservas.

Se felicita de que se reúnan en Bilbao las Cajas colaboradoras, por ser este punto donde se actuará con energía y hay vínculos de trabajo.

Pide a los asistentes que, en vez de juntar sus manos para aplaudirle, pongan su pensamiento en los obreros, especialmente en aquellos que en Africa luchan por el honor de la Patria.

Cádiz: Entre los enfermos llegados figura Antonio Moreno García, de la provincia de Alicante, que padece fiebres y una herida en un pie a consecuencia de una pedrada. Refiere que fué el último soldado que abandonó la posición de Annual, a las once de la mañana del día 22 de julio último. En la posición quedó solo el general Fernández Silvestre.

Añade que al salir de Annual se incorporó con otros compañeros a su compañía, pernoctando en Dar Drius, donde el capitán D. José Marote dió tres pesetas a cada uno. Luego, en unión de otros 55 soldados, fué a Monte Arruit, y más tarde a Batel. Desde este punto se trasladó a Testutin, llegando en la noche del 23 a Melilla, después de numerosas penalidades, ingresando al día siguiente en el hospital.

Moreno, que conoce el árabe, dice que en la noche del 21 de julio sirvió de intérprete y transmitió al general Fernández Silvestre las señales que los moros del campo se cambiaban con las fuerzas indígenas que servían en Annual. Los rebeldes decían que abandonasen a las tropas españolas, pues si el Gobierno español les pagaba tres pesetas, Abdel-Krim, más rico, les daría cinco.

Extranjero.—Ginebra: La Asamblea de la Sociedad de Naciones y el Consejo de la misma se reunieron esta mañana para proceder a la elección de los jueces que han de formar el Tribunal permanente de Justicia internacional. Por la tarde reanudaron la sesión ambos Colegios para ultimar la elección.

Los once jueces titulares que han resultado elegidos son los siguientes:

Altamira (España), Anziotti (Italia), Barboza (Brasil), Bustamante (Cuba), Finlay (Gran Bretaña), Hubert (Suecia), Loder (Países Bajos), Moore (Estados Unidos), Nyholm (Dinamarca), Ohda (Japón) y Weiss (Francia).

Después fueron elegidos los cuatro suplentes. Salieron en los tres primeros lugares Ivanovitch (Servia), Vang (China) y Negulesco (Rumania).

Para el cuarto lugar la Asamblea eligió varias veces al Sr. Alvarez (Chile), y el Consejo a M. Bescamps (Bélgica).

Después de una discusión que duró una hora, el presidente propuso a sus colegas el nombramiento de una Comisión mediadora encargada de conciliar los deseos del Consejo y de la Asamblea.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Apuntes de Legislación Escolar y Contabilidad adaptados al día y propios para las próximas oposiciones a plazas de Jefes de Sección con 6.000 pesetas, y para ingreso en el Cuerpo con 3.000 pesetas.

Para condiciones e informes, dirigirse a don Clemente de Benito, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca.



MANUSCRITOS CASTRO Y LEGUA

Nueva edición, que contiene bellas y perfectas muestras de escritura y ejercicios variados de lectura y redacción de cartas y documentos oficiales. Este libro, indispensable en todas las escuelas diurnas y nocturnas de niños y niñas, ha vencido a todos sus similares. Precio del ejemplar, 0,60 pesetas.

De venta en la Redacción de **El Magisterio Español**. 5-1



PARA NUESTROS LECTORES

Por 6,50 pesetas se regalan 7,75 más.

Adquiriendo un ejemplar del Año pedagógico hispanoamericano, que contiene 20 monografías pedagógicas, una crónica mundial de la enseñanza y 2.000 notas de otras tantas obras de Pedagogía publicadas desde hace dos años, y cuyo precio es de 6,50 pesetas, SE RECIBEN GRATUITAMENTE las siguientes obras de D. Rufino Blanco:

Pestalozzi. Su vida y sus obras. 500 páginas, 15 láminas y retratos originales, 3 pesetas.

Platón.—Quintana. Sus ideas pedagógicas. Dos volúmenes, 2,50 pesetas.

Escuelas graduadas (segunda edición). Tres joyas del catequista. Dos folletos, 1,25. Correo certificado, 50 céntimos. Total: 7,75 pesetas.

Condición indispensable: Remitir por Giro postal al Administrador de «El Universo», Apartado 266 (Olózaga, 1, Madrid), seis pesetas y cincuenta céntimos, acompañando el pedido con la faja de suscriptor de El Magisterio Español. 2-1

PERMUTAS

Maestro que ejerce en la provincia de Alava, con diez niños de matrícula, pueblo muy abundante de leña, correo diario, distante seis kilómetros de estación de ferrocarril, y a cuatro «auto» a la capital, permutaría con compañero de Cataluña, Aragón, Valencia, Logroño, Soria y Navarra, prefiriendo una Escuela mixta o un pueblo bien diseminado.

Para informes, dirigirse a Francisco Gibert, por Maestu, Róitegui.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo.